



IGUALDER

Consolidación de la Igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el Desarrollo Rural



CONVOCATORIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE 2 PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE SENDOS CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA



1.- OBJETO LA CONVOCATORIA.

Constituye el objeto de las presentes bases, la selección para su contratación de **2 PROFESIONALES** para impartir sendos cursos sobre **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones** integrados por los siguientes módulos: *MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas); MF 1017_2: Intervención en la atención higiénico – alimentaria en instituciones (70 horas) y Módulo de igualdad de género (5 horas)*, en el marco de la Medida 5 de “Formación para la diversificación económica y mejora de la empleabilidad de las mujeres y jóvenes” del proyecto denominado *Consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el desarrollo rural*, Nº Expte.: **PPGDRP -JA-21-00007**, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la ADR de Sierra Mágina, financiado en un 90% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER y en un 10% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

ENTIDAD CONTRATANTE: Asociación Desarrollo Rural Comarca de Sierra Mágina.

UBICACIÓN DE LOS PUESTOS OFERTADO: Cambil, con desplazamiento a los municipios de la Zona Rural Leader Comarca de la Sierra Magina en los que se desarrollen los cursos.

NÚMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 2 puestos de trabajo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses y 2 días

TIPO DE CONTRATO: Temporal a tiempo parcial (75% de la jornada)

CATEGORIA PROFESIONAL: Técnicos/as

DEDICACIÓN: 30 horas semanales

HORARIO: Mañana o tarde (en función de las necesidades del alumnado del curso).





2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán reunir todos los requisitos de carácter general y específicos establecidos en las presentes bases y en la respectiva convocatoria, en el momento de presentar su solicitud.

1. Requisitos generales: Serán requisitos generales de las personas aspirantes los siguientes:

a) Ser mayor de edad y tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de personas trabajadoras independientemente de su nacionalidad, ser cónyuge de personas españolas o de nacionales de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, ser cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadoras y trabajadores, siempre que no haya separación de derecho. Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) No exceder la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer las capacidades físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de las funciones y tareas a desarrollar.

d) No hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos por resolución judicial. No hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente.

e) Estar en posesión de alguna titulación universitaria oficial de grado/licenciatura/diplomatura y contar con certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o bien, contar con experiencia docente probada relacionada con la atención sociosanitaria a personas dependientes, de al menos 115 horas.

f) Tener Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para viajar.

g) Formación en igualdad de género de al menos 20 horas de duración.





2. Requisitos específicos.

Las personas aspirantes deberán aportar programa temporalizado de la acción formativa “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones” atendiendo al contenido modular establecido en estas bases.

3.- FUNCIONES

- Impartición de un curso sobre *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones* de 170 horas de duración más un módulo de igualdad entre mujeres y hombres de 5 horas
- Control de asistencia del alumnado.
- Traslado a la entidad de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo de la formación.
- Elaboración de la memoria final del curso.
- Cualquier otra actividad relacionada con gestión de la acción formativa.

4.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán al Sr. presidente de la ADR Sierra Mágina en la que cada persona aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como que conocen los criterios de selección. El plazo de presentación de instancias comenzará el día **30 de agosto de 2024** y finalizará el día **12 de septiembre de 2024**.

La instancia deberá acompañarse de:

- Copia D.N.I
- Acreditación de poseer titulación académica universitaria y certificado de profesionalidad en Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales o domiciliaria, o en su defecto, acreditación de experiencia docente relacionada con la atención sociosanitaria a personas dependientes, de al menos 175 horas.
- Curriculum Vitae e Informe de vida laboral.
- Documentación acreditativa de formación en igualdad de género de al menos 20 horas de duración.





- Copia de Carnet de conducir.
- Indicación sobre las adaptaciones necesarias para realizar las pruebas, en caso de presentar alguna discapacidad que no afecte a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto solicitado.

Son causas de exclusión definitiva del proceso selectivo:

- No poseer los requisitos exigidos.
- Presentación de solicitud fuera de plazo
- No presentar la documentación requerida, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentos.

La instancia se presentará en el **Registro General de la ADR Sierra Mágina, situado en la Calle Posadas s/n** en horario de 9 a 14 horas. No se admitirán solicitudes remitidas por correo electrónico, correo postal o aplicaciones informáticas de mensajería.

5. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el presidente de la ADR Sierra Mágina dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as provisionales. Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina y en la página web: <https://magina.org>.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión que sean subsanables será de 2 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la citada Resolución. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal, la cual se publicará en el Tablón de Anuncios de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina.





IGUALDER

Consolidación de la Igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el Desarrollo Rural



6. PROCESO SELECTIVO

FASE DE EXAMEN: consistirá en realizar un examen tipo test de 30 preguntas relacionadas con la situación de las mujeres en la Comarca de Sierra Mágina, con la igualdad de género y con el área de conocimiento a impartir en los cursos. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 80 puntos.

FASE DE ENTREVISTA: se estructurará en dos partes, por un lado, la defensa del programa y temporalización presentada, por otro lado, una valoración de la experiencia de la persona candidata en el ejercicio docente o en el trato con personas dependientes. El valor de la fase de examen en la puntuación total será de 20 puntos.

7.- FINANCIACIÓN.

Esta actuación forma parte del proyecto *Consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el desarrollo rural*, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la ADR de Sierra Mágina, financiado en un 90% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en un 10% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.





IGUALDER

Consolidación de la Igualdad entre mujeres y hombres e integración de la juventud en el Desarrollo Rural



ANEXO: MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 PERSONAS TÉCNICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE SENDOS CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES EN LA COMARCA DE SIERRA MÁGINA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI: _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ DOMICILIO _____
LOCALIDAD: _____ C.P.: _____
TFNOS.: _____ E-mail: _____

2. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

SOLICITO participar en la convocatoria para la Contratación de 2 PERSONAS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE SENDOS CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES, aportando la siguiente documentación:

- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.
- FOTOCOPIA DE LA TÍTULACIÓN EXIGIDA O DEL DOCUMENTO OFICIAL DE SOLICITUD DE LA MISMA Y/O
- ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCENTE
- CURRÍCULUM VITAE E INFORME DE VIDA LABORAL.
- FOTOCOPIA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS MÉRITOS EXIGIDOS. COPIA DEL CARNET DE CONDUCIR.

Declaro que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases para la Selección de 2 PERSONAS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE SENDOS CURSOS DE ATNECIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES al finalizar el plazo de presentación de Solicitudes.

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, que poseo la documentación que así lo acredita, y acepto expresamente que en caso contrario sea sancionado/a con la exclusión del procedimiento.

También DECLARO que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas y que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer las funciones del puesto o puesto para los que opto.

En, Cambil, a _____ de _____ de 2024

FDO :

A LA ATENCION DEL SR. PRESIDENTE DE LA ADR SIERRA MAGINA. CAMBIL.

